

## **Brasil**

### **Educación y violencia contra las mujeres en Brasil: un breve relato de experiencias**

**TAIS CERQUEIRA SILVA**  
**Secretaría Especial de Políticas para Mujeres**

Gestora de proyectos de la Secretaría Especial de Políticas para Mujeres de la Presidencia de la República. Doctoranda en Políticas Sociales en la Universidad de Bristol (Inglaterra). Maestría en Estudios sobre Mujeres por la Universidad de Lancaster (Inglaterra). Especialista en Psiquiatría Social por la Fundación Oswaldo Cruz.

#### **Resumen**

El artículo relata experiencias brasileñas en el ámbito educativo referidas a la inclusión de la temática de género y de violencia contra las mujeres. Para este fin, la autora realiza una breve repaso de las acciones contra la violencia de género en Brasil; señala las políticas orientadas a las mujeres que parten del Plan Nacional de Políticas para Mujeres y de la Política Nacional de Combate a la violencia contra las mujeres. Después de la presentación de proyectos y programas en el área de educación, género y violencia contra las mujeres, la autora concluye que es necesaria una mayor articulación entre el Ministerio de Educación y la Secretaría Nacional de Políticas para la Mujer en el sentido de impulsar programas nacionales para la capacitación de profesores y educadores en la temática específica de la violencia contra las mujeres; introducir la temática de género en los cursos que ya ha hecho el MEC sobre la cuestión de la violencia contra niños y adolescentes; y producir materiales educativos sobre la violencia de género para su distribución a las comunidades escolares.

**Palabras clave:** género, violencia contra mujeres, educación

#### **1. INTRODUCCIÓN**

El presente artículo tiene como objetivo relatar algunas experiencias brasileñas en el ámbito educativo de la prevención y de la lucha contra la violencia contra las mujeres. En el sentido de contextualizar la discusión sobre el tema, se presentan datos referidos a la violencia de género en el contexto nacional así como algunos de los principales instrumentos de políticas públicas orientados a las mujeres y elaborados a partir de creación de la Secretaría Nacional de Políticas para Mujeres – el Plan Nacional de Políticas para Mujeres y la Política Nacional de Lucha contra la Violencia contra la Mujer. En ambos instrumentos se prevén acciones educativas para la lucha y prevención de la violencia contra las mujeres y la inclusión de las cuestiones de género, de raza/etnia y de violencia de género en los currículos escolares.

Después de una breve contextualización de las discusiones sobre educación y violencia contra las mujeres en Brasil, se presentan algunas buenas prácticas tales como: el Programa Género y

Diversidad en la Escuela, el Programa Mujer y Ciencia, el Currículo Básico para la Seguridad Pública y algunas iniciativas locales de formación para educadores en cuestiones de violencia de género. Finalmente, la autora expone que es reciente la definición de la violencia contra las mujeres como una cuestión de políticas públicas, lo que explica el reducido número de programas orientados hacia la comunidad escolar. A partir de la experiencia en las Jornadas, la autora propone una mayor articulación entre el Ministerio de Educación y la Secretaría de Políticas Públicas para Mujeres en el sentido de establecer acciones educativas que contemplen más específicamente la temática de la violencia contra las mujeres y no solamente la cuestión de género, que ya cuenta con programas y acciones más consolidados en el contexto brasileño.

### **2. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BRASIL**

Según la investigación realizada por la Fundación Persa Abramo (2001), una de cada cinco mujeres en Brasil es víctima de la violencia a manos de sus parejas. Los datos de una investigación dirigida por la Universidad de São Paulo conjuntamente con la Organización Mundial de la Salud demuestran que el 27% de 4.299 mujeres entrevistadas en la zona metropolitana de São Paulo y el 34% en la zona de la Mata pernambucana declararon algún episodio de violencia física cometida por sus parejas o exparejas; también que el 29% de las entrevistadas con más de 15 años relataron haber sido víctimas de la violencia sexual por parte de extraños. El Instituto de Investigación Patricia Galvão apunta que el 30% de 2019 entrevistados, hombres y mujeres, en todo el país considera la violencia contra la mujer como el problema mas serio al que se enfrenta la población femenina.

Estos datos demuestran la relevancia de la cuestión de la violencia contra las mujeres que ha sido objeto de discusión desde finales de los años setenta, periodo durante el cual el movimiento de las mujeres y las feministas brasileñas presentaron la temática como una cuestión de política pública, contrariamente al tradicional abordaje de la violencia como un problema privado. Por esta época, el asesinato de algunas mujeres de clase media a manos de sus maridos o exmaridos acarrea una intensa movilización para evitar la absolución de los inculpados con base en los argumentos de legítima defensa de la honra y del carácter pasional del crimen, como ocurría comúnmente entonces (Schraiber y d'Oliveira, 1999). Denunciando la impunidad reinante para los crímenes de violencia conyugal y la transformación de la víctima en reo por medio de un juicio moral, el movimiento empieza a solicitar inicialmente que los delitos en las relaciones íntimas, tuvieran un tratamiento equivalente a los delitos de igual naturaleza ocurridos entre desconocidos, en la calle, basándose en el hecho de que los derechos deberían ser iguales para todos.

Una vez enunciado el problema de la violencia conyugal, lo que era una situación común mantenida en secreto en el mundo privado, empieza a ganar un espacio público y a exigir soluciones. A partir de los primeros años de la década de los ochenta, grupos feministas de diversas ciudades del país como SOS-Mulher de São Paulo, Río de Janeiro y Porto Alegre, organizan varias iniciativas de apoyo a las mujeres. Estos servicios, mantenidos voluntariamente por feministas, le dieron visibilidad a la cuestión de la violencia contra la mujer y definieron la violencia conyugal como una cuestión pública. (Schraiber e d'Oliveira, 1999).

El movimiento de las mujeres inicia colaboraciones con el Estado en la línea de incorporación de políticas públicas para la lucha contra la violencia contra la mujer. En 1983 se inauguró en São Paulo el Consejo del Estado da Condición Femenina, en 1985 se crea el Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer y la primera Comisaría de Defensa de la Mujer (DDM), también en el estado de São Paulo. La institución de las DDM permitió que fueran implantadas comisarías de policía especiales para delitos contra las mujeres, con funcionarias exclusivamente mujeres debidamente entrenadas, dando así enorme visibilidad al problema y definiendo la cuestión de la violencia contra las mujeres como delito, susceptible de ser castigado por el Estado. A partir de la creación de la primera Comisaría de Defensa de la Mujer se crearon en todo el país otras comisarías especializadas, alcanzando un total de 180 unidades a finales de 1996 (Brandão, 1996).

La creación del Consejo de los Derechos de la Mujer (CNDM) fue fundamental para la reafirmación de la violencia contra las mujeres como una cuestión de política pública. El CNDM realizó campañas nacionales de prevención y lucha contra la violencia, contribuyó a la creación de servicios especializados en el combate de la cuestión (comisaría para defensa de la mujer, casas de acogida e centros de referencia) y puso sobre la mesa discusiones provechosas sobre la discriminación de género y sobre la importancia de la creación de una Secretaria Nacional, con dotación presupuestaria propia, encargada de impulsar las políticas públicas orientadas para la población femenina. El trabajo realizado por el CNDM, junto a la presión ejercida por el movimiento de mujeres, culminó en 2003 con la creación de la Secretaría de Políticas para la Mujer (SPM), que tiene rango de Ministerio y está vinculada a la Presidencia de la República.

### **3. LA SECRETARÍA ESPECIAL DE POLÍTICAS PARA LAS MUJERES (SPM) Y EL PLAN NACIONAL DE POLÍTICAS PARA LAS MUJERES**

La SPM se creó en enero de 2003 con la finalidad de desarrollar acciones conjuntas con todos los Ministerios y Secretarías Especiales, teniendo como reto la incorporación de las especificidades de las mujeres en las políticas públicas y en el establecimiento de las condiciones necesarias para su ejercicio pleno. Son competencias de la SPM:

- asesorar directa e inmediatamente al Presidente de la República en la formulación, coordinación y articulación de políticas para la mujer
- elaborar e impulsar campañas educativas y antidiscriminatorias de carácter nacional
- elaborar la planificación de género que contribuya a la acción del gobierno federal y demás esferas de gobierno con vistas a la promoción de la igualdad
- articular, promover ejecutar programas de cooperación con organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, orientados para la puesta en práctica de políticas para mujeres
- promover el seguimiento de la implantación de la legislación de acción afirmativa y definición de acciones públicas que tengan como objetivo el cumplimiento de los acuerdos, convenios y planes de acción firmados por Brasil en lo relativo a la igualdad de la mujer y a la lucha contra la discriminación

En diciembre de 2004, la SPM estableció el Plan Nacional de Políticas para la Mujer (PNPM), a raíz de la “I Conferencia de Políticas para Mujeres”, realizada de julio del mismo año. El PNPM tiene como principios la igualdad y el respeto a la diversidad, la equidad, la autonomía de las mujeres; el Estado laico, la universalidad de las políticas, la justicia social, la transparencia de los actos públicos y la participación y control social.

El Plan presenta como directrices propias, entre otras, el establecimiento de políticas públicas integradas; el desarrollo democrático y sostenible; el respeto a los tratados, acuerdos y compromisos internacionales; el establecimiento de acciones afirmativas; el equilibrio de poder entre mujeres y hombres; el combate a la explotación mercantil del cuerpo y de la vida de las mujeres; el reconocimiento de la violencia de género, raza y etnia como violencia estructural; la inclusión de las cuestiones de género, raza y etnia en los currículos; formación y capacitación del funcionariado público en temas de género, raza, etnia y derechos humanos; el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y la creación de organismos específicos de derechos y de políticas para la mujer.

El Plan Nacional de Políticas para la Mujer (PNPM) está organizado en torno a cinco ejes temáticos:

- autonomía, igualdad en el mundo del trabajo y ciudadanía
- desarrollo de políticas de educación, cultura, comunicación y producción de conocimiento para la igualdad (educación inclusiva y no sexista)
- salud de la mujer, derechos sexuales reproductivos
- prevención y lucha contra la violencia de género
- gestión y seguimiento del Plan

Entre las acciones del eje vinculado a la educación, se encuentran aquellas dirigidas a la promoción de acciones para la equidad de género, raza, etnia y orientación sexual; la ampliación del acceso a la educación infantil (guarderías y preescolar); promoción de la alfabetización e ampliación de la oferta de enseñanza básica para mujeres adultas y de la tercera edad, especialmente negras e indias; valoración de las iniciativas culturales de las mujeres y , finalmente, el estímulo a la difusión de imágenes no discriminatorias y no estereotipadas de las mujeres.

El Plan Nacional de Políticas para la Mujer se ha concretado en el área de la educación por medio de 29 acciones distribuidas en torno al eje “Educación inclusiva no sexista”. La definición estratégica del eje “Educación inclusiva no sexista” se centra en la promoción de la igualdad de género, con la superación de las discriminaciones, de los estereotipos y de los prejuicios a través de la elaboración de políticas públicas transversales que contribuyan a la eliminación de los prejuicios y a la no reproducción de la cultura de discriminación existente en la sociedad.

Con base en el Plan Nacional de Políticas para las Mujeres, la SPM elaboró una Política Nacional de Lucha contra la Violencia contra la Mujer que comprende las dimensiones de pre-

vención, atención, protección y garantía de derechos de las mujeres en situación de violencia, la cual se estructura por medio de la creación de las redes de servicio, de la capacitación de profesionales, de la creación de normas y modelos para la observación y perfeccionamiento de la legislación. En el área de la prevención, se pretende especialmente promover iniciativas en el sentido de reducir las desigualdades de género e interferir en los modelos sexistas/machistas aún presentes en la sociedad brasileña.

Por lo que se refiere a la cuestión de la educación en la temática de la violencia de género, el Plan prevé la promoción de acciones educativas y preventivas ante la violencia doméstica y sexual, prioritariamente en la comunidad escolar, y también prevé la inclusión de la temática de género y de la violencia contra las mujeres en las Academias de Policía y en los currículos escolares de enseñanza básica y media.

#### **4. EDUCACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: BUENAS PRÁCTICAS**

La Secretaria Especial de Políticas para la Mujer (SPM) ha establecido colaboraciones con otros ministerios y con organizaciones de la sociedad civil -vía convenios- para la ejecución de acciones educativas en el área de género y de violencia contra las mujeres. Sin embargo, las acciones centradas en la violencia de género en el ámbito educativo constituyen en su mayoría experiencias circunscritas a municipios o Estados. Las iniciativas nacionales se concentran en programas de formación de educadores orientados hacia la inclusión de las cuestiones de género, raza, etnia (i.e.: Programa de Género y Diversidad en las Escuelas, en colaboración con el Ministerio de Educación) y en proyectos de fomento de investigaciones sobre las cuestiones de género en las universidades públicas (Programa de Mujer y Ciencia, en colaboración con el MEC y con el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico).

De esta manera, las principales acciones de la SPM en cuanto a la violencia contra las mujeres y la cuestión de género en el ámbito educativo pueden encontrarse en dos ejes temáticos. En el eje de la educación inclusiva y no sexista se pueden citar programas de ámbito nacional más dirigidos hacia la inclusión de la temática de género en los diversos niveles de educación (enseñanza básica, media y superior). Como ejemplo de buenas experiencias pueden relacionarse los siguientes programas:

**1.- Proyecto Género y Diversidad en la Escuelas.-** Fue lanzado el 24 de mayo de 2006. El proyecto tiene como objetivo principal formar educadores de la red pública brasileña, en especial, a aquellos que trabajan con grupos entre los cursos 5º y 8º de la enseñanza básica, proporcionándoles informaciones y técnicas que buscan reducir el surgimiento de prejuicios, romper ciclos ya formados y favorecer una mejor comprensión y habilidad en el tratamiento dentro del aula de las cuestiones étnico-raciales, de género y de orientación sexual. El proyecto se encuentra en fase de lanzamiento, habiéndose realizado un programa piloto con 1.200 profesionales de la educación (profesoras y profesores, gestores de las secretarías de los estados y municipios y orientadores educativos) de la red pública de seis municipios del país: Dourados (Mato Grosso), Maringá (Pa-

raná), Niterói y Nova Iguaçu (Río de Janeiro), Porto Velho (Rondônia) y Salvador (Bahía), con un total de 200 plazas por cada ciudad. El curso se desarrolló desde mayo a agosto de 2006, con una carga horaria de 200 horas, con una parte on-line y otra presencial.

A partir de la experiencia piloto, la propuesta es capacitar a más de 30.000 profesores por medio del proyecto, incluyendo en la capacitación a otros actores de la comunidad escolar tales como celadores, cocineros, monitores, etc.

Paralelamente al curso de “Género y Diversidad en la Escuela”, dirigido a profesores que se encuentran en el aula, el MEC pretende transformar el contenido de este proyecto piloto en un curso de especialización de 360 horas que será parte integrante del currículo oficial en cursos de capacitación de profesores en todas las universidades federales del país.

**2.- Programa Mujer y Ciencia:** El objetivo del programa es estimular la producción académica en lo relativo a los *estudios sobre la mujer* (género y feminismo). El programa “Mujer y Ciencia” se basa en tres tipos de incentivos: una convocatoria para investigación, el premio “Construyendo la Igualdad de Género” y el “Encuentro Nacional de Núcleos y Grupos de Investigación: Pensando Género y Ciencias”. La convocatoria de investigación, propuesta por el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, en agosto de 2005, por un montante de 1,2 millones de reales, tuvo como meta el fortalecimiento de la producción de investigaciones en el campo de los estudios de género, mujeres y feminismo, buscando contemplar la intersección con los enfoques de clase social, origen familiar, raza, etnia y sexualidad. El “Primer Premio Construyendo la Igualdad de Género” constituye un concurso de redacciones y trabajos científicos monográficos, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad estudiantil sobre la reflexión acerca de las relaciones de género en la sociedad. El “Encuentro Nacional de Núcleos y Grupos de Investigación; Pensando Género y Ciencias” tuvo como objetivos: censar y analizar el campo de investigaciones sobre género y ciencias en Brasil: estimular la producción de estudios relacionados con la cuestión de género; proponer medidas y acciones que contribuyan a la promoción de las mujeres en el campo de las ciencias y carreras académicas.

En el eje temático de la prevención y lucha contra la violencia de género, las acciones educativas están más regionalizadas, sin que haya un programa nacional que discuta la cuestión de la violencia contra la mujer. Hay que destacar, aun así, que las iniciativas del MEC en esta área se orientan en gran parte hacia la lucha contra la violencia contra niños y adolescentes, sin incluir de momento la parcela de género.

**3.- Currículo Básico Nacional para la formación sobre Seguridad Pública/2004, en colaboración con la Secretaría Nacional de Seguridad Pública ( SENASP)** El proyecto pretende la inclusión de las cuestiones de género y de violencia contra las mujeres en el currículo básico de los cursos de formación tanto de la policía civil como de la policía militar, de la policía federal y del cuerpo de bomberos en el ámbito nacional. La elaboración del currículo básico nacional ha posibilitado la inclusión de la temática de la violencia de género en la Red de Enseñanza

a Distancia de la Seguridad Pública y en la Red Nacional de Especialización en Seguridad Pública. Resultados: hasta finales de 2005, 17 unidades de la federación tuvieron contenidos de género incluidos en sus currículos básicos locales. En 2006, 1.200 alumnos se han matriculado en los cursos a distancia sobre violencia de género. La Red Nacional de Especialización en Seguridad Pública (RENASP) ha implantado 22 cursos de especialización sobre la temática de género para 1.400 policías.

**4.- Proyecto “No a la violencia contra la mujer – Haciendo escuela” / 2005, en colaboración con la Red de Desarrollo Humano (REDEH):** El proyecto tiene por objetivo la sensibilización de profesores y alumnos de pedagogía para crear, integrar y fortalecer la “Red contra la violencia”, compuesta por el poder público y por diferentes sectores de la sociedad civil. Resultados: entre el 25 de abril y el 10 de junio de 2005, en seis municipios de la Bajada Fluminense, en Rio de Janeiro, el proyecto “No a la violencia contra la mujer” sensibilizó a 509 profesores y alumnos de los cursos de formación de profesores e de pedagogía en relación a la creación, integración y fortalecimiento de la “Red Contra la violencia”.

**5.- Proyecto “Género, raza y ciudadanía en el combate a la violencia en las escuelas”** (en colaboración con el Núcleo de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Bahía) El proyecto pretende la sensibilización y capacitación de profesores y directivos escolares en cuanto a cuestiones relacionadas con el género, la raza y la ciudadanía en las escuelas municipales de educación básica de Salvador, seleccionadas a partir del grado de incidencia de casos de violencia intraescolar.

## 5. CONSIDERACIONES FINALES

En Brasil, la temática de género ha sido incorporada gradualmente a programas dirigidos a profesores y educadores a través de colaboraciones realizadas entre el Ministerio de Educación y la Secretaria Especial de Políticas para las Mujeres. Los programas educativos dirigidos a la inclusión de género se ha caracterizado por ofrecer una actuación a nivel nacional y mayor visibilidad. Sin embargo, en el área específica de la violencia contra las mujeres, las iniciativas en educación se han revelado más tímidas, con la participación de acciones puntuales y localizadas de enfrentamiento del problema. Proyectos orientados para los educadores de la enseñanza básica y media han tenido por agentes a organizaciones de la sociedad civil y como financiadores al gobierno federal. La participación en las Jornadas ha facilitado un espacio de reflexión que apunta hacia la necesidad de una mayor articulación entre el Ministerio de Educación y la Secretaria Especial de Políticas para la Mujeres en el sentido de:

- impulsar programas nacionales para la capacitación de profesores y educadores en los temas específicos de violencia contra las mujeres,
- introducir la especificidad de género en las acciones de formación que ha realizado el MEC en relación a la violencia contra niños y adolescentes,
- y producir materiales educativos sobre la violencia de género para su distribución a la comunidad escolar.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Brandão, E.R. Nos corredores de uma Delegacia da Mulher: um estudo etnográfico sobre as mulheres e a violência conjugal. Rio de Janeiro, 1996. Dissertação (Mestrado) - Instituto de Medicina Social, UERJ.

Schraiber, L. B., D'Oliveira, A. F. L. P. Violence against women: interfaces with Health care, Interface \_Comunicação, Saúde e Educação, v.3 , n.5, 1999.

Schraiber, L. ET. Alli. Who Multi-Country Study on Women's Health and Domestic Violence Against Women, Brazil. São Paulo: FMUSP, 2002.